

Poncitlán, Jalisco a 28 de Agosto del 2023.

**VIGESIMA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de Agosto del año 2023 Dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ	PRESENTE
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ	PRESENTE
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números 1482 y 1514-LXIII-23.
- 5.-Clausura.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Secretario de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos comenta que se recibió los **Acuerdos Legislativos con los Números 1482 y 1514-LXIII-23.**, que consisten en:

## **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO 1482-LXIII-23.**

**PRIMERO.-** Propuesta de modificación al Acuerdo Legislativo marcado con el número 8.6 de la Sesión Ordinaria número 129; para quedar como sigue:

**DICE:**

**ÚNICO.-** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría de la Hacienda Pública, y a los 125 ayuntamientos todos del Estado de Jalisco, a efectos de que por conducto de sus direcciones, áreas o unidades de brigadistas con que cuenten y en el ámbito de su competencia, en la medida de lo posible y analizando la viabilidad se explore la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en los distintos incendios de este año; así mismo se considere dentro de las posibilidades el destinar mayor presupuesto para la adquisición de equipo y herramientas para el combate de incendios forestales, aunado a analizar la posibilidad de otorgar mayores apoyos económicos directos para todos los brigadistas que realcen su labor en la línea de fuego, con el propósito de incentivar todas estas mujeres y hombres que arriesgan su vida en la lucha por controlar y extinguir los incendios forestales en nuestro Estado.

**DEBE DECIR:**

**ÚNICO.-** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría de la Hacienda Pública, y a los 125 ayuntamientos todos del Estado de Jalisco, a efectos de que por conducto de sus direcciones, áreas o unidades de brigadistas con que cuenten y en el ámbito de su competencia, en la medida de lo posible y analizando la viabilidad se explore la posibilidad de otorgar un reconocimiento público a los brigadistas participantes en los distintos incendios de este año; así mismo se considere dentro de las posibilidades el destinar mayor presupuesto para la adquisición de equipo y herramientas para el combate de incendios forestales.

## **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NÚMERO 1514-LXIII-23.**

**PRIMERO.-**

Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y a los 125 ayuntamientos, ambos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable consoliden un plan de acción o programas de apoyo a la población durante el temporal de lluvias, evitando en la manera de lo posible, inundaciones y afectaciones de bienes materiales y primordialmente a las personas, así como se establezca un programa de información y concientización sobre las zonas de riesgo que tienen los municipios y en caso de algún siniestro a causa de las lluvias; se tenga claro los pasos a seguir y las opciones institucionales a ofrecer, buscando ante todo la prevención y las acciones contundentes a realizar en caso de alguna eventualidad o posible inundación.

Esta comisión Edilicia de Protección Civil propone solicitar a los departamentos relacionados, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números: 1482 y 1514-LXIII-23.**

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Secretario de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 28 veintiocho de Agosto del año 2023 Dos mil veintitrés.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

Muchas gracias a las y los presentes.



Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez  
Presidente



Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez  
Secretario



Regidor Guillermo Carranza Oregel  
Vocal